

Proceso: ORDINARIO DE PETICION DE HERENCIA
Demandante: CLAUDIA MARIA CARRION JIMENEZ
Demandado: MARIA ISMENIA LEON DE VELASQUEZ y OTROS
Radicado: 500013110002-2012-00363-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

316

SECRETARIA. Villavicencio, 6 de mayo de 2019. En la fecha pasó el presente proceso al despacho del señor juez.



**LUZ MILÍ LEAL ROA
SECRETARIA**

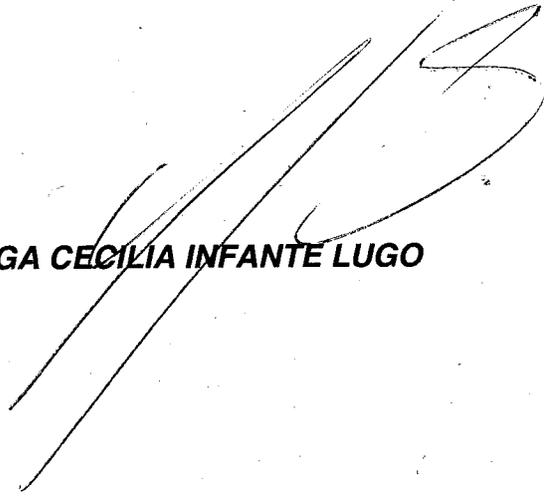
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (4) de junio de dos mil diecinueve (2019).

De acuerdo a lo previsto en el numeral 1º, de las reglas establecidas en el artículo 366 del CGP y como quiera que no fue objetada la liquidación de costas efectuada por Secretaría, se le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO